

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

44994 TERRASSA

María Fàbregat Gorro, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Terrassa, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 530/2017, Sección: A.

NIG: 0827942120170045906.

Fecha del auto de declaración. 9 de junio de 2017.

Clase de concurso. Voluntario-consecutivo.

Entidad concursada. Rakhi Ramchandani, con X0752323Q, con domicilio en calle Doctor Salva, 18, 5.º 1.ª, 08224 Terrassa.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

CARLOS RODRÍGUEZ CONDE, de profesión abogado.

Dirección postal: Plaza TETUÁN, 23, 4.º 2.ª, 08019 Barcelona.

Dirección electrónica: c.rodiguez@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112, Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Terrassa, 19 de julio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170056062-1